



DECRETO ALCALDÍCIO N°: 41
CURARREHUE: 20 de mayo de 2025



VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 122 del 17-12-2024, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. El acuerdo de Concejo Municipal N° 113 de la reunión ordinaria N°018 del 20.05.2025.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtítulo-Ítem en el Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2025, de la siguiente forma:

A) DISMINUIR EGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
35	00			Saldo Final de caja		30.500.-
				Gestión Interna		
				TOTAL		30.500.-

B) AUMENTAR EGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
24	03	101	002	A Salud	30.500.-	
				Gestion Interna		
				TOTAL	30.500-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/YTF/SMY/MCU/abg

MCU
✓

Firmado electrónicamente
Daniel Antonio Parra
Cabebrano
Alcalde
07-07-2025 15:49

Firmado electrónicamente
Yasna Lihett Torres
Fornorod
Secretaría Municipal
07-07-2025 16:30

URL Verificación: <https://intranet.curarrehue.cl/verificarDocumento/QHbh6fQWv4jBNRZ>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

